

**INFORME COMISARIO
DEL AÑO 2014**

Señores miembros Directorio y Accionistas de:
**TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS LOGISTICOS BRAVO CARRERA &
ASOCIADOS S.A.**

En cumplimiento al artículo 279 de la ley de compañías en vigencia y la nominación como comisario principal que me hiciera la junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de compañías, para efectuar actividades como comisario, rindo ante ustedes la administración, con relación a la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración, con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido por parte de dos administradores toda la información, documentación y registro sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2014, sobre los cuales puedo rendir el siguiente informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general por el periodos 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
2. Los libros de actas de juntas generales de Accionistas, se encuentran al día el libro de expediente se debe adjuntar los documentos de soporte, el libro de acciones y accionistas se encuentra de acuerdo a la nómina de accionistas que constan en la Superintendencia de compañía a igual que el libro de talonarios y títulos de acciones.
3. En los registros contables se ha aplicado las normas Internacionales de Contabilidad, y demás leyes vigentes.

Quedo a disposiciones de los señores Accionistas para cualquier aclaración al presente informe.

Atentamente,


Sr. Raúl Anibal Gómez Cuti
COMISARIO BRAVO CARRERA S.A.

C.I. 171373382-0